Gestión Tecnológica y Vinculación

http://acapulco.tecnm.mx

http://vinculacion.it-acapulco.edu.mx

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Programa

RESIDENCIAS PROFESIONALES

Agosto-Diciembre/2022

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

¿Qué son las **Residencias Profesionales?**

Definición y caracterización

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante **emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional;** con el propósito de **resolver un problema específico** de la realidad social y productiva, para fortalecer **y aplicar sus competencias profesionales**

Definición y caracterización

El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera **individual, grupal o interdisciplinaria**; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del **proyecto de la empresa, organismo o dependencia**. **La Residencia Profesional puede ser realizada a través de proyectos integradores, bajo el esquema de educación dual, entre otros**

La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión.

En el caso de existir causas justificadas fuera del alcance del residente, es necesario proponer una segunda asignación de proyecto de Residencia Profesional.

El horario diario de actividades del residente en el desarrollo de su proyecto lo establece la empresa, organismo o dependencia, según el acuerdo existente entre ésta y el Instituto.

El valor curricular para la Residencia Profesional es de 10 créditos, y su duración queda determinada por un período de **4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo,** debiendo acumularse:

500 hrs.

Las Residencias Profesionales se podrán acreditar mediante la realización **de proyectos internos o externos con carácter local, regional, nacional o internacional**, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

a) Sectores social y productivo.
b) Desarrollo tecnológico empresarial.
c) Investigación y desarrollo.
d) Diseño y/o construcción de equipo.
e) Prestación de servicios Profesionales.
f) Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en las etapas regional y nacional.
g) Veranos científicos o de investigación, siempre y cuando la academia avale que el proyecto a desarrollar cumpla con la calidad y requisito.
h) Esta clasificación no es limitativa, y corresponde al Departamento Académico, así como a las academias la autorización de proyectos.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Donde puedo hacer mis Residencias Profesionales

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Mundo IMPERIAL
ENTERTAINMENT RESORTS

las brisas acapulco

Coca-Cola

Ejemplos:

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez 2018 - 2021

CFE
Comisión Federal de Electricidad

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

Empresas Privadas

NISSAN

HOTELES
ARRENDADORAS
RESTAURANTES
CONSULTORAS

intel

KIA

CHEVROLET

Dependencias Públicas

SAT
PEMEX
IMSS
CFE

SAT

PEMEX

GOBIERNO DE MÉXICO

Paso n. 1
Donde Inicio.
Verificar los Requisitos.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

REQUISITOS RESIDENCIAS PROFESIONALES

PLAN DE ESTUDIOS 2010

Antes de iniciar tu residencia :

a) Tener acreditado el 80% DE LOS CRÉDITOS del programa académico.
b) Tener acreditado el SERVICIO SOCIAL.
c) *Tener acreditado ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (5 créditos).*
d) Asistencia a esta plática de inducción a Residencias Profesionales.

e) Solicitud de residencias profesionales. **(ITA-AC-PO-007-01)**
f) Entrega de anteproyecto de residencias profesionales.

g) Convenio de colaboración **(Empresa- Instituto Tecnológico de Acapulco).**
h) Carta de presentación y agradecimiento.
i) La carta de aceptación por parte de la empresa.

1 Alumno

2 División de Estudios. **Coordinadores**

3 GTyV

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Paso n. 2

Acudir a la empresa donde realizaremos las Residencias y verificar que tenga convenio con el Tecnológico.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Convenios

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Convenios de colaboración para residencias profesionales

El convenio es indispensable para iniciar tu trámite de residencias profesionales.

Este documento lo formaliza exclusivamente el departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, y la empresa.

El Director del Instituto es el único facultado para firmar bases de concertación y/o **convenios con las empresas, organismos o dependencias nacionales o internacionales**.

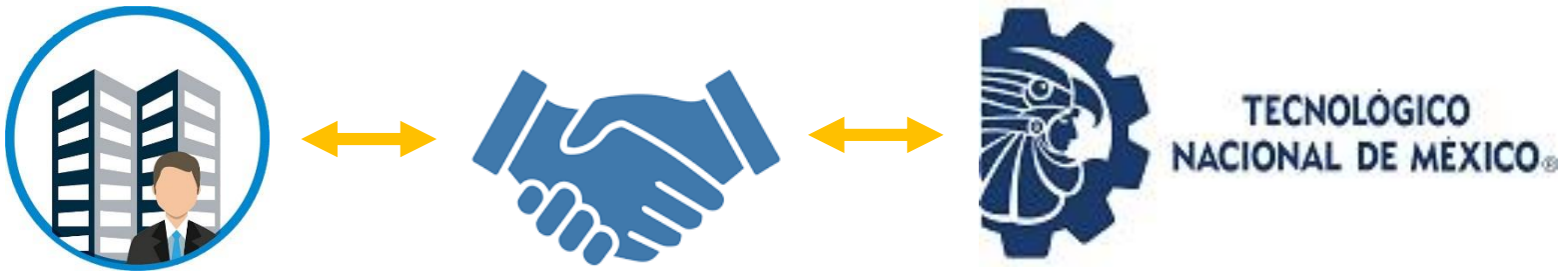

En caso de no tener el convenio firmado por una de las dos partes, el trámite del programa de las

Residencias Profesionales

NO INICIARÁ o SE CANCELARÁ

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

SAT

El TECNM, cuida y procura la integridad de sus alumnos/residentes, verificando que las empresas estén bien constituidas legalmente y que cumplan con los requisitos fiscales ante SAT.

El departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación tiene una base amplia de convenios firmados con empresas y dependencias.

¿Y si la empresa donde quiero hacer las residencias, no tiene convenio?

¿Que hago?

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Se solicita personalmente en el depto. De G.T.V., con los datos proporcionados el TECNM hace todas las gestiones necesarias.

Sección Alumnos: **/ Residencias Profesionales**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Nota. El tramite de actualización del convenio es responsabilidad del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

Paso n. 3

Entrega de tu anteproyecto con tu coordinador de carrera y verificar las fechas en que deberán presentar, definido en el calendario.

Como le hago para tener acceso a un proyecto:

1.- Banco de proyectos proporcionados por el TecNM

Como le hago para tener acceso a un proyecto:

2.- Diseñar y presentar un proyecto propio a una empresa

…. proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de **resolver un problema específico** de la realidad social y productiva……

Los proyectos de Residencia Profesional, propuestos por el estudiante al coordinador(a) de carrera deben ser sometidos **a la aprobación de la academia**, para lo cual deberá presentar el anteproyecto de Residencia Profesional impreso o digital a la División de Estudios quien envía después al **Departamento Académico para ser analizado por la Academia correspondiente y asignar asesor interno:**

El proyecto de Residencia Profesional debe ser autorizado por el (la) Jefe(a) del Departamento Académico, previo análisis de la Academia.

El número exacto de participantes requerido en cada proyecto, así como su perfil idóneo, **lo determinará oficialmente el Jefe (a) de Departamento Académico, con el apoyo de la academia correspondiente.**

El contenido de los anteproyectos de Residencias Profesionales deberá estructurarse de la siguiente manera:

a) Nombre del proyecto
b) Delimitación
c) Introducción
d) Objetivos
e) Justificación
f) Cronograma preliminar de actividades
g) Descripción detallada de las actividades
h) Lugar donde se realizará el proyecto
i) Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

Su revisión y aprobación depende únicamente del área Académica.

Paso n. 4

Revisar en el departamento académico si su proyecto fue aprobado y verificar los datos de contacto de su asesor interno para acudir con el los primeros días del semestre.

Paso n. 5

Inmediatamente aprobado el proyecto por la academia, entrar al SII y realizar la solicitud de Residencias Profesionales y también solicitar su carta de presentación al departamento de Gestión tecnológica y Vinculación.

Nota. La expedición de la carta de presentación debe de ser autorizada por la academia correspondiente.

Paso n. 6

Entregar carta de Aceptación esta se entrega al departamento de G.T.V. en original y D.E.P. una copia.

Paso n. 7

Una vez que el Residente cuente con la carta de liberación entregar también al departamento de G.T.V. en original y una copia a D.E.P.

Al concluir con tus Residencias Profesionales tu expediente en el departamento de G.T.V. Debe contar con 3 documentos originales en tu expediente para poderte liberar tus Residencias Profesionales. (carta de presentación, carta de aceptación y carta de liberación).

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

No todo proyecto de **residencias profesionales** es candidato para

TITULACIÓN

Debe ser analizado y validado desde el momento de entregar el anteproyecto al área académica y **ANTES DE INICIAR LA RESIDENCIA.**

El proyecto/anteproyecto de Residencia Profesional debe ser autorizado por el (la) Jefe(a) del Departamento Académico al cual pertenecen, previo análisis de la Academia.

Gestión Tecnológica y Vinculación

1. **Banco de proyectos de residencias.**
2. **Listado de empresas con convenio.**
3. **Entrega de carta de presentación**

Gestión Tecnológica y Vinculación

Link. Para registrar Proyectos en plataforma.

https://analiticaconsultora.com/registrodeproyectos/

Nota: en caso de que el residente cuenten con un proyecto no es necesario registrarlo.

Fechas:

Periodo: Agosto - Diciembre 2022

Iniciamos en agosto.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

TÓMATE EN SERIO LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES

¿Qué tan en serio debes tomar tu Residencia Profesional?

Muy en serio. No sólo porque fue concebida para contribuir a una mejora al interior de una empresa o dependencia, sino porque es una muy buena oportunidad para fortalecer las competencias que aprendiste y desarrollaste en tu carrera, así como para fortalecer las nuevas por venir.

Es también una gran oportunidad para adquirir la **experiencia profesional para tu CV** que más adelante, cuando busques trabajo, te van a solicitar.

Junio 2021

OFICINA RESIDENCIAS PROFESIONALES

Como contactarse

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Tecnológico de Acapulco

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Gestión Tecnológica y Vinculación

http://acapulco.tecnm.mx
http://vinculacion.it-acapulco.edu.mx

rp@acapulco.tecnm.mx

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

rp@acapulco.tecnm.mx

Ubicado en la planta baja del edificio administrat

Sección de preguntas